GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 233-2016

23 MAYO 2016

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 18804, la señora Blanca Cristina Peñaloza Núñez, solicita se autorice la venta de un mausoleo de su propiedad construido sobre un lote de terreno de 5 m^2, ubicado en la Segunda Sección del Cementerio Municipal "La Merced", a favor de su nieta Estefanía Elizabeth Chico Brito.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 17 de mayo de 2016, en base al contenido del oficio AJ-16-1373 de Asesoría Jurídica del 5 de mayo de 2016; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ**: dar por conocido el oficio AJ-16-1373, del 5 de mayo de 2016 de Asesoría Jurídica, respecto del pedido realizado por la señora Blanca Cristina Peñaloza Núñez, para la venta de un mausoleo construido sobre un lote de terreno de 5 m^2, ubicado en la Segunda Sección del Cementerio Municipal "La Merced", cantón Ambato, a favor de su nieta Estefanía Elizabeth Chico Brito.- Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c.c: Interesado Cementerio La Merced Catastros Financiero Sec. Ejec. Alcaldía Archivo RC.
2016-05-19
Sonia Cepeda